

Términos y Condiciones

Promoción de Tarjetas de Crédito AAdvantage® Scotiabank “GANA GANA duplica tus millas AAdvantage®”

Promoción válida exclusivamente desde el veintiocho (28) de agosto hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Al participar en esta promoción de tarjetas de crédito de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana denominada “**GANA GANA duplica tus millas AAdvantage®**”, (en lo adelante la “Promoción”) implica que usted acepta acogerse a los siguientes Términos y Condiciones, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

I.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD.

- Esta Promoción es válida exclusivamente para clientes de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana (en lo adelante “**EL BANCO**”) y por lo tanto, estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana y para todo lo no previsto en este documento tanto **EL BANCO** como los participantes se remiten al derecho común.
- Aplican para participar en la Promoción, los clientes de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)® Sucursal República Dominicana, residentes o no residentes en la República Dominicana, mayores de dieciocho (18) años de edad, que posean cualquiera de las **TARJETAS DE CRÉDITO SCOTIABANK AADVANTAGE® VISA O MASTERCARD** en pesos dominicanos o dólares de Estados Unidos de América emitidas en la República Dominicana (en lo adelante las “tarjetas Scotiabank AAdvantage®”).
- Participan en la Promoción los empleados de **EL BANCO** y sus familiares, así como los empleados de las compañías matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad y de promoción de **EL BANCO**.

1.2. MECÁNICA Y NORMAS DE LA PROMOCIÓN.

Al realizar el consumo mínimo por mes durante el periodo de la promoción especificados a continuación recibirá el doble de millas AAdvantage® por mes.

| Tarjeta de Crédito Scotiabank | Total de Compras Mínimas Mensual | Bono Máximo de millas a Recibir por Corte |
|--------------------------------------|---|--|
| Scotiabank AAdvantage® Clásica | RD\$30,000 | 800 millas AAdvantage® |
| Scotiabank AAdvantage® Gold | RD\$40,000 o US\$800 | 1,000 millas AAdvantage® |
| Scotiabank AAdvantage® Platinum | RD\$60,000 o US\$1,200 | 1,400 millas AAdvantage® |

- El total de compras mínimas acumuladas mensual será calculado tomando en cuenta todos los consumos realizados por el cliente en los períodos entre 28 de Agosto 2018 – 30 de Septiembre 2018, 1º de Octubre 2018 – 31 de Octubre 2018 y 1º de Noviembre 2018 – 30 de Noviembre 2018.

EJEMPLO: Para el cliente recibir el bono de millas AAdvantage® para la tarjeta Scotiabank AAdvantage Clásica:

- **1:** Si el total de compras mensual entre el 28 de Agosto 2018 – 30 de Septiembre 2018 es de DOP\$30,000, el cliente recibe las millas AAdvantage® usuales correspondientes a las compras realizadas + el bono promocional de millas AAdvantage®, es decir 600 millas AAdvantage® adicionales.
- **2:** Si el total de compras mensual entre el 28 de Agosto 2018 – 30 de Septiembre 2018 es mayor a RD\$30,000, por ejemplo RD\$45,000, el cliente recibe las 900 millas AAdvantage® usuales correspondientes a las compras realizadas + el bono promocional de millas, es decir 800 AAdvantage® que es el tope por mes que el cliente puede recibir.

- **3:** Si el total de compras mensual entre el 28 de Agosto 2018 – 30 de Septiembre 2018 es menor a RD\$30,000, por ejemplo, RD\$29,500, el cliente solo recibe las 590 millas AAdvantage® usuales correspondientes a las compras realizadas.
- El cliente podrá recibir el bono de millas AAdvantage® en más de un mes si alcanza el consumo mínimo mensual en cada uno de los meses.
- Serán considerados en el cálculo del total de compras mensual los montos generados por los pagos realizados con presencia de plástico en las terminales de puntos de venta, consumos sin presencia de plástico, realizados por Internet o por teléfono.
- Serán considerados en el cálculo del total de compras mensual las transacciones realizadas con los plásticos de clientes titulares y adicionales de las “las Tarjetas Scotiabank AAdvantage®” durante el Período de Vigencia de la Promoción.
- No serán considerados en el cálculo del total de compras mensual los montos generados por cheques de conveniencia o cheques promocionales, avances de efectivo, transferencias de saldos, comisiones y/o cargos financieros, así como tampoco participan las transacciones que sean identificadas por el Tarjetahabiente como producto de un fraude o uso no autorizado de su Tarjeta de Crédito.
- En el caso de que el Tarjetahabiente posea más de una Tarjetas Scotiabank AAdvantage®, deberá cumplir con el requisito de total de compras mensual mínimo de manera independiente en cada Tarjeta para recibir el bono de millas AAdvantage® en cada una de ellas, de lo contrario recibirá el premio en la Tarjeta que cumpla el requisito. No será válida la acumulación de consumos entre dos o más Tarjetas.
- El Tarjetahabiente recibe 1 milla AAdvantage® por cada US\$1.00 dólar o su equivalente en pesos dominicanos consumidos con la Tarjeta Scotiabank AAdvantage® registrada y aplicable para esta promoción.
- El bono de millas AAdvantage® será acreditado a más tardar noventa (90) días calendario luego de haber finalizado el Período de Vigencia de la Promoción, en el N° de Socio AAdvantage® del cliente registrado en la tarjeta de crédito con la cual fue(ron) realizado(s) el (los) consumo(s).
- El bono de millas AAdvantage® se verá reflejado en su estado de actividad del Programa AAdvantage® bajo el concepto de **“BONUS MILES SCOTIABANK”**.
- Para ser elegible y poder participar en la presente Promoción, las tarjetas Scotiabank utilizadas para realizar los consumos no deberán presentar ninguno de los siguientes estatus: delincuencia o atrasos de pagos, bloqueadas, robadas, perdidas, canceladas u obtenidas de manera ilícita durante el Período de Vigencia de la Promoción.
- Esta promoción no aplicará para los Tarjetahabientes que resultaren favorecidos de la misma y en dicho momento presentaren cualquiera de las condiciones siguientes: fallecimiento, desaparición, no localización, ausencia, hayan sido declarados interdictos judiciales, hayan perdido sus derechos civiles y políticos o sencillamente no acepten recibir el premio.
- Participan en la presente Promoción los clientes titulares y adicionales de las tarjetas Scotiabank participantes en la presente Promoción, que realicen consumos con “las tarjetas Scotiabank AAdvantage®” durante el Período de Vigencia de la Promoción
- La oferta de recompensa se encuentra basada en millas del Programa AAdvantage® de American Airlines. Una vez el cliente reciba su recompensa de millas AAdvantage®, para hacer uso de los mismos deberá regirse por las reglas y condiciones de cada programa de recompensa que aplique a su tarjeta, las cuales están desglosadas en la página web de American Airlines www.aa.com.do

II. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción estará vigente desde el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018) hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), (en lo adelante el “Período de Vigencia de la Promoción”).

III. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tiene la potestad, en su calidad de creador y administrador de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, para lo cual comunicará a los clientes participantes por escrito sobre dichos cambios a través de cualquiera de sus medios disponibles, los cuales podrán abarcar entre otros su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales y/o a través de comunicaciones y cualquier otro medio disponible similares a los aquí establecidos, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa.
- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan **EL BANCO** tendrá la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción como por parte de los establecimientos comerciales participantes en la Promoción. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **EL BANCO** por esta vía declara que no asume responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción ni frente a los establecimientos comerciales participantes en la Promoción. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
- Por último, los clientes que participen en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** estará facultado para posponer el Período de Vigencia de la Promoción. En tal sentido, los clientes participantes aceptan que la posposición de la presente Promoción no comprometerá la responsabilidad de **EL BANCO**, sin generarse derecho a favor de los clientes participantes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección.

IV. COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES A LA PROMOCIÓN.

- Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones y con la Promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir nuestra respuesta en un plazo de treinta (30) días calendarios, los participantes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- Para beneficiarse del bono de millas AAdvantage indicado en la Sección 1.2 sobre Mecánica y Normas de la Promoción, los clientes deberán pagar con sus tarjetas Scotiabank AAdvantage®.
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de ningún tipo de daños y perjuicios, ya sean físicos, morales, materiales o de ninguna naturaleza, que los establecimientos comerciales y/o sus empleados pudieren ocasionarle durante o después de la realización de sus consumos para participar en esta Promoción.

- Los clientes participantes reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de los daños y perjuicios físicos, morales o materiales que pudieren sufrir durante el tiempo en que se encuentren en establecimientos comerciales participantes en la Promoción.
- Los clientes participantes reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de ningún tipo de lesiones, enfermedades o muertes que ocurran durante o raíz de los consumos que se realicen para participar en esta Promoción ni tampoco durante el disfrute de pasajes y/o estadías adquiridos con el canje de millas AAdvantage® premiados, incluyendo daños a la propiedad que sufiere el Tarjetahabiente, sus familiares o personas a las cuales haya seleccionado como acompañantes.
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de posibles errores y/o retrasos cometidos en la entrega de sus mercancías o en la prestación de los servicios solicitados, por parte de los establecimientos comerciales donde realice sus consumos para participar en esta Promoción.
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que los establecimientos comerciales donde realicen sus consumos para participar en esta Promoción, serán directamente los responsables de las condiciones y del estado en que sean recibidas las mercancías y/o de la calidad de la prestación de los servicios brindados.
- Si un cliente dejare de ser Tarjetahabiente en cualquier momento durante la promoción, el Tarjetahabiente pierde el derecho a cualquiera de las ofertas obtenidas durante su participación en esta promoción.
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable bajo ninguna circunstancia de las ofertas ofrecidas por los establecimientos comerciales donde realice sus consumos para participar en esta Promoción a sus compradores, así como tampoco otorga garantías ni representaciones de las mismas. De igual forma, **EL BANCO** no será responsable de la calidad de los productos y de los servicios ofertados y/o prestados por los establecimientos comerciales donde realice sus consumos para participar en esta Promoción. En virtud de lo anteriormente expuesto, los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que toda reclamación en cuanto a la calidad, al retraso, al servicio, a errores en las colocaciones de las órdenes y/o demás temas relacionados a sus consumos, deberán ser presentados por ante los establecimientos comerciales donde realice sus consumos para participar en esta Promoción.
- En caso de la oferta de las millas AAdvantage®, será responsabilidad del Tarjetahabiente premiado el pago de los impuestos exigidos por las leyes de nuestro país, por American Airlines, por suplidores, proveedores y del país donde sea necesario la estadía o tránsito, y cubrir personalmente los costos relacionados con el trámite para disfrutar su premio, así como será de su exclusiva responsabilidad todo lo que ocurra durante su estadía en ocasión al disfrute de su premio. También es responsabilidad del cliente tener toda la documentación actualizada para poder realizar su viaje utilizando estas millas AAdvantage®.
- Los presentes Términos y Condiciones aplican solamente a esta Promoción y no aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
- **EL BANCO** se reserva el derecho a su exclusiva discreción de excluir de la presente Promoción en cualquier momento y sin previo aviso, a cualquier cliente que **EL BANCO** sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción.
- American Airlines se reserva el derecho de cambiar las normas, reglamentos, premios de viaje y ofertas especiales del programa AAdvantage en cualquier momento y sin previo aviso; asimismo, se reserva el derecho a clausurar el programa AAdvantage avisando con seis (6) meses de anticipación. Tales cambios pueden influir en su derecho a utilizar las millas obtenidas o los créditos acumulados. A menos que sea especificado, las millas AAdvantage acumuladas a través de ésta promoción/oferta no son consideradas para clasificar a elite-status o Million Miler status. American no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para obtener más información sobre el programa AAdvantage, visite www.aa.com/millas.

Estos Términos y Condiciones están disponibles en nuestra página Web www.scotiabank.com.do

Para información adicional puede llamarnos a nuestro Centro de Atención a Clientes TeleScotia al 809-567-7268 / 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos.

©Marcas de The Bank of Nova Scotia, utilizadas bajo licencia.

The Bank of Nova Scotia es usuario con licencia de Visa International Inc.

Mastercard es una marca registrada de Mastercard International Incorporated.

American Airlines, AAdvantage y Million Miler son marcas registradas de American Airlines, Inc.